



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2022-00190 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	EDISON ALBERTO GIL HERNANDEZ
DEMANDADO	TERESA JARAMILLO TORO
DECISION	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR – REVOCA AUTO

CÚMPLASE lo resuelto en providencia del 15 de noviembre de 2022, por ponencia del Honorable Magistrado Dr. JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO del Tribunal Superior de Medellín – Sala de Decisión Civil, quien REVOCÓ el auto preferido por esta dependencia judicial el 01 de septiembre de 2022, donde se había ordenado proferir sentencia anticipada.

Así las cosas, una vez ejecutoriado el presente auto, se procederá a decretar pruebas y fijar fecha para audiencia.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

B.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd41e08706befa6ffe03085e1cee2ddc99f64ac834eafbba4458e9cc1aba7dc7**

Documento generado en 29/11/2022 09:12:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>